

69 años después, ¿cómo viven las mexicanas el derecho al voto?



Verónica Martínez, profesora de Relaciones Internacionales y Coordinadora de vinculación en perspectiva de género en el **Tec campus Querétaro** comparte para **CONECTA** el **contexto actual de la participación democrática de las mujeres**.

Hace 69 años apareció en el en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían **derecho a votar y ser votadas** para puestos de elección popular.

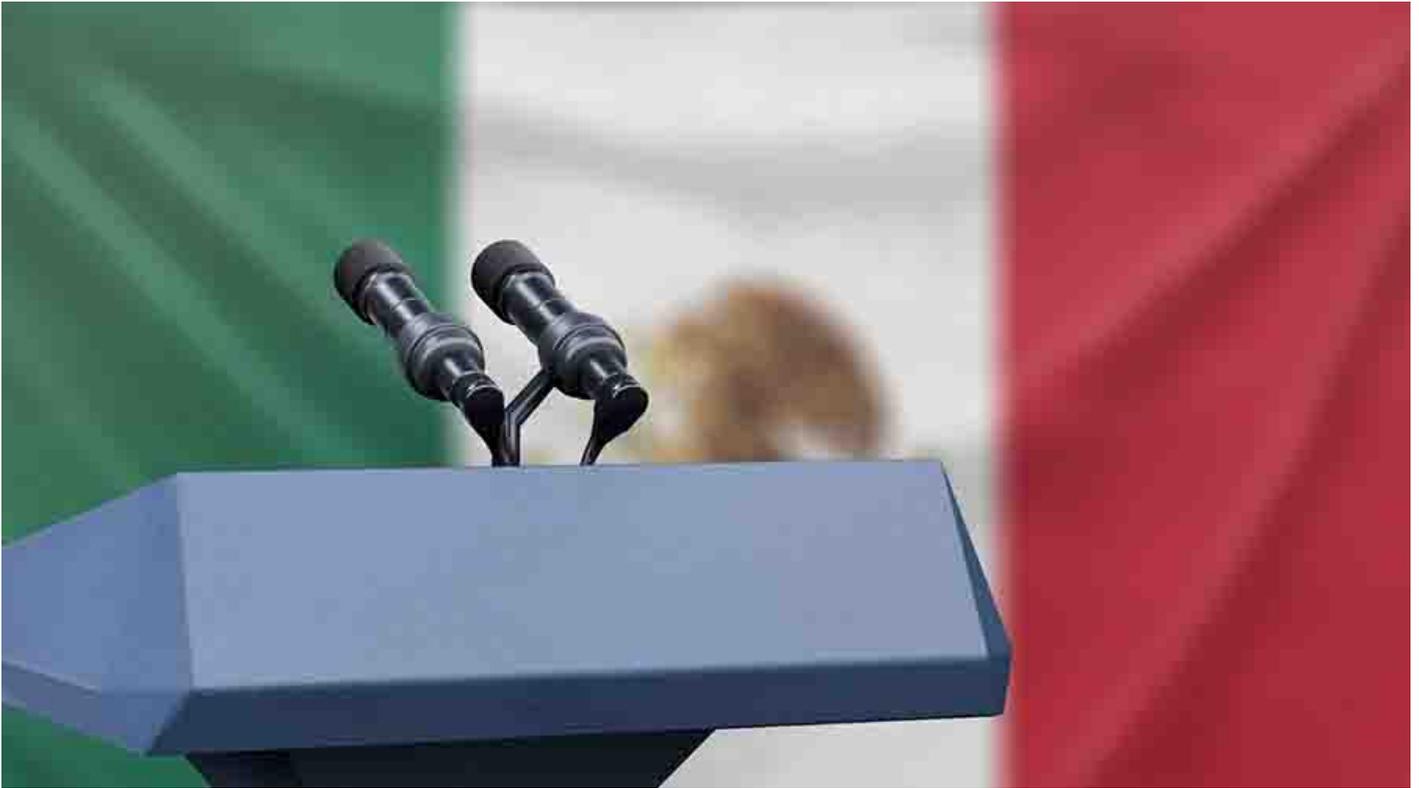
“Tener voz en la política y en lo político es fundamental para todas las personas”, menciona la profesora.

Una de las características de la ciudadanía es que todas las personas tienen derecho a participar en decisiones públicas, no solo participar votando, sino también **proponiendo**.

De acuerdo con la especialista este fue el resultado de un proceso que tomó muchos años en el que las mujeres se dedicaron a **luchar por sus derechos**, siendo efectuado en 1953, dando lugar a ser respetadas y valoradas.

En relación con el [INE](#), los procesos de votación deben verse como una oportunidad para tomar parte de la vida de la comunidad a la que cada uno pertenece y para ejercer **el derecho de hacer valer su voz en ella**.

Según la académica, *“**El derecho al voto** es reconocer que las mujeres son personas que tienen derechos, en específico, en la toma de decisiones en el ámbito público.”*



/> width="900" loading="lazy">

A 69 años del voto femenino en México

[El 17 de octubre de 1953](#), el día en el que el Presidente Ruiz Cortines anunció que las mujeres tendrían derecho a votar y a ser votadas para puestos de elección popular.

La apertura a este derecho ha marcado sucesos importantes hasta el día de hoy, como la **legislatura impulsada por mujeres para una menstruación digna**.

*“Esto es un ejemplo muy claro de como participar en el ámbito público se concreta en un **beneficio social**”, comenta Verónica.*

Cuando se reconoce **la igualdad de derechos**, el desarrollo, la participación, y la libertad política de las personas, **se abre un camino de oportunidades**.

De acuerdo a la especialista Martínez, las mujeres han hecho uso de su personalidad y su voz al hablar de las necesidades de su entorno para abordar problemáticas y brindar soluciones que lleguen a impactar a toda la comunidad.

“Es una situación en la que cada persona en su individualidad pueda cumplir sus propios sueños y sus propias metas”, expresó la profesora.



/> width="900" loading="lazy">

Participación y representación de las mujeres en la actualidad

Hoy en día no solo es ejercer un voto, sino es ejercer cargos públicos y transformar el país en el que vivimos.

Conforme al [INE](#), de las elecciones federales de 2018, del 62.3 por ciento del electorado que acudió a votar, **la participación de las mujeres fue mayor que la de los hombres por ocho puntos porcentuales.**

En la reforma de 2019 *“Paridad en todo”*, se estableció que en todos los niveles de los órganos del gobierno debe de haber una conformación paritaria, es decir, **equidad de participación** entre hombres y mujeres.

La profesora Martínez menciona que se ha **recorrido un gran camino**, no obstante, apunta que cada día se logra un paso más hacia un entorno donde se puedan igualar los intereses de los ciudadanos.

Desde entonces solamente se han postulado **seis mujeres a la presidencia del país**: en 1982 Rosario Ibarra de Piedra, en 1994 Cecilia Soto González y Marcela Lombardo Otero; en 2006, Patricia Mercado, en 2012 Josefina Vázquez Mota y en 2018 Margarita Zavala Gómez del Campo.

De acuerdo con estadísticas del **padrón del Instituto Nacional Electoral (INE)** este se encuentra **constituido mayoritariamente por mujeres**: 49.78 millones frente a 46.18 millones de hombres.

SIGUE LEYENDO